



Síntesis de los aportes de lxs asesorxs que participaron de la Reunión Interjuntas realizada el sábado 10 de junio vinculados al proyecto de adscripciones para estudiantes de grado

- Que las cátedras que opten por participar presenten al momento de la convocatoria un breve plan de trabajo con objetivos respecto de qué se espera que realizarán lxs adscriptxs.
- Especificar qué tareas no deben hacer los adscriptxs.
- Que se modifique el artículo 7 bajando el porcentaje al cincuenta por ciento.
- La duración de un año pareciera limitada.
- Que la selección no quede solo en manos de la persona que va a realizar la entrevista.
- Contener especificaciones muy claras de cuáles son las tareas a realizar por los estudiantes y por los docentes que coordinarán estas tareas.
- Trabajar en las delimitaciones del derecho estudiantil y del derecho de los trabajadores docentes para que efectivamente no se superponga ni contribuya a desnaturalizar las otras categorías existentes.
- Delimitar la práctica de adscripciones por la negativa.
- Cooperar para hacer entrevistas más regularizadas, con grillas, obviamente que admitan la flexibilidad de cada cátedra.
- Garantizar la comunicación fehaciente a cada participante del proceso.
- Modificación del artículo 4. No se debería presentar CV, para no reproducir la lógica meritocrática del mercado laboral.
- Incorporar o contemplar a los graduados que no tuvieron esas posibilidades de acercarse en particular a los trayectos de docencia.
- Proporcionar formación docente continua desde la Gestión de la Facultad.
- Si son prácticas docentes voluntarias, ¿qué acreditan? ¿Cómo valen en su CV?
- Dejar en claro, para el momento de la elección de personas adscriptas, cuál es la ponderación que tiene la cátedra sobre dicha elección.